



MENDOZA, 30 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2888/15 en el que consta la nota presentada por la alumna Carolina Laura CUTRI MOZZI solicitando equivalencia en el espacio curricular "**Historia del Arte III**" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CUTRI MOZZI ha cursado y aprobado la mencionada asignatura en la carrera de Licenciatura en Historia del Arte de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Carolina Laura CUTRI MOZZI (Registro N° 23.563) en el espacio curricular "**Historia del Arte III**" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

512

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCARIET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO